



Fecha: 08 de Marzo del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Jhonatan López Londoño, identificado con cédula de ciudadanía No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Table with 4 columns: RADICADO, DEPENDENCIA REMITENTE, DESTINATARIO, ZONA. Contains handwritten data: 10242230108681, 223, Tania Licedy Touqer Pineros, SUR ORIENTE.

Table with 2 columns: MOTIVO DE LA DEVOLUCION, DETALLE. Lists reasons for return such as 'NO EXISTE DIRECCIÓN' and 'DIRECCION DEFICIENTE' with handwritten details.

Table with 3 columns: RECORRIDOS, FECHA, HORA. Details notification attempts on 08-03-24 at 11:00.

Table with 2 columns: DATOS DEL NOTIFICADOR. Includes name Jhonatan Lopez Londoño and ID 75'103.982 del Manizales.



REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **11-MARZ-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **15-MARZ-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20242230108681
Fecha: 23-02-2024
20242230108681

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

223

Señora
TANIA LICEDT TOVAR PINEROS
CARRERA 16 # 48 - 27 SUR
3209185902
tanialiceptovar@gmail.com
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud Radicados N° 20244210404712

Referencia: Expedientes de Policía N° 11-001-6-2023-10304360, 11-001-6-2022-386412 y 11-001-6-2023-10216867

Respetada señora,

De conformidad con su solicitud, en el marco de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana."; fue proferida la Resolución N° 0277 de 2022, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la asignación de actuaciones relacionadas con comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, a las Inspecciones de Policía de: i) Atención Prioritaria, ii) Atención a la Ciudadanía, iii) Centro de Traslado por Protección - C.T.P., iv) Descongestión, e v) Inspectores de Policía de las Localidades.

Se informa que una vez consultado su documento de identidad C.C. N° 1000830788 en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – R.N.M.C de la Policía Nacional, se registra la siguiente información:

Expediente	Formato	Identificación	Infractor	Custodio	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación	Estado
11-001-6-2023-10294350	002	1000330788	TOVAR PINEROS TANIA LICEDT		2023-09-07 14:43:15	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NO	Abierto
11-001-6-2023-10216867	002	1000330788	TOVAR PINEROS TANIA LICEDT		2023-07-13 07:38:26	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NO	Cerrado
11-001-6-2022-386412	002	1000330788	TOVAR PINEROS TANIA LICEDT		2022-11-28 19:16:45	BOGOTÁ	BOGOTÁ		Abierto

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Version 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Con ocasión a la orden de comparendo cuyo estado es **ABIERTO**, me permito presentar la siguiente información:

EXPEDIENTE	INSPECCIÓN	ESTADO	FALLO
11-001-6-2023-10304360	Inspección de Atención al Ciudadano 11	ABIERTO	IMPONER O RATIFICAR MEDIDA
11-001-6-2022-386412	Inspección de Atención al Ciudadano 11	ABIERTO	IMPONER O RATIFICAR MEDIDA

2. Orden de comparendo cuyo estado es **CERRADO**, me permito presentar la siguiente información:

EXPEDIENTE	INSPECCIÓN	ESTADO	FALLO
11-001-6-2023-10216867	Inspección de Atención Prioritaria 8	CERRADO	NO IMPONER MEDIDA

Es decir, que respecto de la información citada no existe ningún trámite pendiente por parte de la entidad, dado que ya cuenta con decisión de la Inspección de Policía en mención.

Ateamente,


CAMILA CORTÉS DAZA
Directora para la Gestión Policiva

Proyectó: Claudia Niño – Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 13 – DGP 

Revisó y Aprobó: Cristian Cuervo – Profesional Universitario Código 219 Grado 11 – DGP 